



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 19 FEB 2025

Res. H N°

0075/25

Expte. N° 4.011/24

VISTO:

La necesidad de contratar un seguro de accidentes personales que garantice la cobertura adecuada para el personal contratado en las distintas áreas administrativas y de servicios generales de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fin de asegurar la protección integral del personal mencionado, se procedió a la contratación del seguro de accidentes personales con la firma **BENEFICIO S.A. Compañía de Seguros**, quien emitió la póliza N.º 00726795, con vigencia comprendida entre el 17/09/2024 y el 17/01/2025, para un total de doce (12) contratados en esta Facultad;

QUE la Sra. DECANA Dra. Mercedes VAZQUEZ tomó conocimiento y autorizó el pago del seguro correspondiente, con imputación a la partida **Rentas de la Propiedad**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago efectuado a la firma BENEFICIO S.A Compañía de Seguros, CUIT. 30-68082752-0 de la póliza N.º 00726795, por la suma total de **PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO CON 74/100 (\$194.108,74)**, correspondiente a la contratación del seguro por accidentes personales por el periodo del 17/09/2024 al 17/01/2025 para doce (12) contratados de la Facultad detallado en la póliza mencionada. –

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el art. 1º a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida **Rentas de la Propiedad (S.Sub.Unidad 027-011-001)**.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
cjc/JE.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa